



## Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

## N° 326 -2024-UNTRM/CU

Chachapoyas, 04 ABR 2024

### VISTO:

El acuerdo de sesión extraordinaria N° XV de Consejo Universitario, de fecha 04 de abril de 2024; y

### CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que el Contrato Administrativo de Servicios, es una modalidad contractual de la Administración Pública Privativa del Estado, que vincula a una entidad pública con una persona natural que presta servicios de manera no autónoma. Se rige por normas del derecho público y confiere a las partes únicamente los beneficios y las obligaciones que establece el Decreto Legislativo 1057 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM;

Que mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 022-2023-UNTRM/AU, de fecha 01 de diciembre de 2023, se aprueba la Actualización del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que mediante Resolución Rectoral N° 227-2023-UNTRM/R, de fecha 04 de agosto de 2023, se resuelve en el Artículo Segundo.- Reconformar la Comisión Evaluadora del Concurso Público bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057 – CAS de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, incluyendo al segundo accesitario, de acuerdo al siguiente detalle: Mg. Donatilde Zagaceta Oblitas – Presidenta, CPC. Manuela Salazar Tafur – Miembro, Abg. Litman Inga Salazar – Miembro, Mg. Carlos Andrés Rojas Puerta - Primer accesitario, Ing. William Henry Bances Meza - Segundo accesitario;

Que con Resolución Directoral N° 094-2024-UNTRM-R/DGA, de fecha 12 de marzo de 2024, la Directora General de Administración, resuelve en el Artículo Primero.- Aprobar las Bases del Concurso Público CAS N° 004-2024-UNTRM, bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057 – CAS, de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	CÓDIGO DE PUESTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	UNIDAD ORGÁNICA/DEPENDENCIA	CANTIDAD DE PLAZAS	REMUNERACIÓN MENSUAL S/ (inc. Ben. Soc.)
1	016-2024	ESPECIALISTA DE GESTIÓN CURRICULAR	UNIDAD DE GESTIÓN DOCENTE, CURRICULAR Y EDUCACIÓN VIRTUAL - DGDCEV - VRAC	1	3,000.00
2	054-2024	DOCENTE DE EDUCACION FÍSICA	DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	1	3,000.00
3	071-2024	APOYO ACADÉMICO	ESCUELA INTERCULTURAL BILINGÜE - FECICO	1	1,614.19
4	072-2024	APOYO ACADÉMICO	ESCUELA DE INGENIERÍA DE SISTEMAS - FISME	1	1,614.19
<b>TOTAL</b>				<b>4</b>	

Que en ese sentido, mediante Informe Final N° 004-2024-UNTRM-R/PCE, de fecha 03 de abril de 2024, la Presidenta de la Comisión Evaluadora encargada de conducir el concurso público para contrato de personal administrativo, bajo la modalidad del Decreto Legislativo N° 1057 – CAS de la UNTRM, remite al señor Rector, el Informe Final de dicho Concurso Público, de acuerdo al siguiente detalle:



## Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

## N°326 -2024-UNTRM/CU

- Con fecha 01 de abril de 2024, en estricto cumplimiento del Cronograma establecido en las Bases, se procedió con la etapa de revisión de CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS; luego de la evaluación de los expedientes de los/las postulantes presentados en la oficina de Trámite Documentario de forma física, la Comisión Evaluadora realizó la publicación del ACTA DE EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS.
- El mismo 01 de abril de 2024, en estricto cumplimiento del Cronograma establecido en las Bases, se procedió con la etapa de EVALUACIÓN CURRICULAR de los expedientes de los/las postulantes; luego de la evaluación de la documentación presentada por los/las postulantes que llegaron a esta etapa, la Comisión Evaluadora realizó la publicación de los/las postulantes que pasarán a la siguiente etapa, conforme consta en el ACTA DE EVALUACIÓN CURRICULAR; el puntaje mínimo de la Evaluación Curricular aprobatoria es de 40 puntos, permitiendo al/a la postulante APTO/APTA continuar con el proceso y presentarse a la Etapa de Entrevista Personal.
- El 03 de abril de 2024, los integrantes de la Comisión Evaluadora, reunidos en los ambientes de la Escuela de Posgrado de la UNTRM procedieron con la Entrevista Personal a los/las postulantes, conforme consta en el ACTA DE ENTREVISTA PERSONAL; Conforme lo establecen las Bases del Concurso el/la postulante será considerado "APTO/APTA" siempre que su puntuación logre 20 puntos o más.
- El mismo día 03 de abril de 2024, según Cronograma establecido en las Bases, está considerado la publicación de los resultados finales; por lo que los integrantes de la Comisión Evaluadora procedieron a realizar el Consolidado de las Evaluaciones como consta en el ACTA DE CONSOLIDADO DE EVALUACIONES.

Que la Comisión Evaluadora del Concurso, en el informe aludido concluye lo siguiente: 1. El presente concurso público se efectuó en estricto cumplimiento de las bases y normativa vigente; 2. El Concurso Público CAS N° 004-2024-UNTRM, convocó cuatro (4) plazas; habiéndose presentado un total de veinticuatro (24) postulantes; 3. Se han coberturado dos (2) plazas administrativas bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, según el resultado final, que consta en el ACTA DE CONSOLIDADO DE EVALUACIONES; 3. Han quedado desiertas dos (2) plazas administrativas.

Que asimismo, el Estatuto Universitario señala en el "Artículo 30. Consejo Universitario. El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM. (...)";

Que el Consejo Universitario en sesión extraordinaria, de fecha 04 de abril de 2024, acordó aprobar los resultados del Concurso Público CAS N° 004-2024-UNTRM, para la contratación de Personal Administrativo bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057, de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo al acta de resultado final y declaración de ganadores, emitidos por la Comisión Evaluadora;

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y contando con los vistos buenos de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Recursos Humanos;





## Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

## N° 326 -2024-UNTRM/CU

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** los resultados del Concurso Público CAS N° 004-2024-UNTRM, correspondiente a la contratación de Personal Administrativo bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057, de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en concordancia con el acta de resultado final y declaración de ganadores, emitidos por la Comisión Evaluadora.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- CONTRATAR** a los/las ganadores/as del Concurso Público CAS N° 004-2024-UNTRM, bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057, de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, desde el 05 de abril al 04 de julio de 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO DE PUESTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	REMUNERACIÓN MENSUAL S/
1	BRACAMONTE OROZCO, JAKELINE PAOLA	071-2024	APOYO ACADÉMICO ESCUELA INTERCULTURAL BILINGÜE (FECICO)	1,614.19
2	INGA MERINO, VICTOR GERARDO	072-2024	APOYO ACADÉMICO ESCUELA DE INGENIERIA DE SISTEMAS (FISME)	1,614.19

**ARTÍCULO TERCERO.- FACULTAR** a la Unidad de Recursos Humanos, la elaboración de los contratos y a la Dirección General de Administración, efectuar el pago correspondiente a los ganadores del concurso público citados en el artículo precedente.

**ARTÍCULO CUARTO.- DECLARAR** elegible en el Concurso Público CAS N° 004-2024-UNTRM, bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057, de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO DE PUESTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	REMUNERACIÓN MENSUAL S/
1	TASAYCO CASTAÑEDA, PIERO MANUEL	071-2024	APOYO ACADÉMICO ESCUELA INTERCULTURAL BILINGÜE (FECICO)	1,614.19

**ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR** desiertas dos (02) plazas no cubiertas en el Concurso Público CAS N° 004-2024-UNTRM, bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057, de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	CÓDIGO DE PUESTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	UNIDAD ORGÁNICA/DEPENDENCIA	CANTIDAD DE PLAZAS	REMUNERACIÓN MENSUAL S/ (inc. Ben.Soc)
1	016-2024	ESPECIALISTA DE GESTIÓN CURRICULAR	UNIDAD DE GESTIÓN DOCENTE, CURRICULAR Y EDUCACIÓN VIRTUAL - DGDCEV - VRAC	1	3,000.00
2	054-2024	DOCENTE DE EDUCACION FÍSICA	DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	1	3,000.00



## Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° -2024-UNTRM/CU

**ARTÍCULO SEXTO.- NOTIFICAR** la presente resolución a los estamentos internos de la universidad y a los interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

*Jorge Luis Maicelo Quintana*  
-----  
Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

*Roger Angeles Sánchez*  
-----  
Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez  
Secretario General



JLMQ/R.  
RAS/SG  
Crtm/